



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES y PUNTOS DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Será objeto de este contrato el suministro de fondos bibliográficos para las Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Valladolid, descritos en los lotes del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que incluirá libros en formato papel, formato multimedia (DVD).

El contrato se divide en lotes que se enumeran a continuación:

- Lote 1: Libros en formato papel
- Lote 2: Formato multimedia (DVD)

## **2. PRESTACIONES INCLUIDAS y CONDICIONES TÉCNICAS**

El contrato incluye los siguientes suministros, de forma sucesiva y periódica de conformidad a las solicitudes que se formalicen desde los servicios municipales del Ayuntamiento de Valladolid

A.- Libros en formato papel

B.- Formato multimedia (DVD)

D.- Otras de carácter complementario como talleres de animación a la lectura, lotes de libros para clubes de lectura y lotes de DVDs.

Los documentos tendrán un contenido cultural, artístico, didáctico o científico siempre teniendo en cuenta las necesidades y demandas que son propias de los objetivos de las bibliotecas públicas y de sus usuarios tanto de adultos como infantiles y juveniles, incluyendo obras de carácter general de todas las materias y niveles:

Novedades editoriales adultos

Novedades editoriales infantiles y juveniles

Libros de ficción y no ficción adultos

Libros de ficción y no ficción infantiles y juveniles

Libros de interés local



## **2.1.- LIBROS EN FORMATO PAPEL**

### **Entrega libros a examen:**

Los libros a examen son necesarios para conocer de primera mano el contenido e idoneidad de los documentos, para conocer las obras más importantes del mercado, para analizar las novedades bibliográficas y para evaluar la calidad física e intelectual de los libros a adquirir.

El contratista vendrá obligado a poner a disposición con carácter mensual, las novedades editoriales para el examen de los técnicos municipales sin compromiso de adquisición. El listado de los libros sometidos a examen será enviado a los servicios municipales mediante el formato que determine el Ayuntamiento de Valladolid, en el que conste ISBN, título, autor, edición, precio venta al público, descuento, precio final.

El depósito de dichos libros se efectuará por periodo de 25 días, transcurridos los cuales viene obligado a su retirada.

### **Solicitudes de suministro:**

Cada pedido de suministro se realizará mediante el envío de una relación de títulos contenidos en un formulario, que contendrá todos los datos necesarios para la perfecta comprensión e identificación del suministro a realizar. Este formulario incluirá un listado con el autor, título, editorial, ISBN y número de ejemplares solicitados de cada título.

Los libros solicitados podrán ser de cualquier editorial y distribuidora de libros.

**Entrega y recepción de libros:** el contratista suministrará en el plazo de 15 días desde la solicitud formal del pedido.

De cualquier título solicitado la empresa adjudicataria servirá siempre la última edición disponible en el mercado, salvo petición expresa por parte del responsable del contrato.

Para todos los libros se dará preferencia a las ediciones encuadernadas (tapas duras, cartoné, etc), frente a las ediciones en rústica.

El material se servirá perfectamente embalado, haciendo constar en el exterior la siguiente información: nombre de la empresa y número de cajas que forman el total del envío, con el formato "n" de "t" (por ejemplo: 1 de 4).

Cada pedido irá acompañado de un albarán, para que los responsables del Centro de Bibliotecas Municipales, puedan gestionar su recepción, revisar y certificar la correcta entrega del suministro por parte de la empresa adjudicataria del concurso. Dicho albarán contendrá, como mínimo, la relación de los fondos solicitados ordenados alfabéticamente por el autor, el precio unitario, el descuento de aplicación y el IVA correspondiente.

Simultáneamente a la entrega de los libros solicitados el contratista adjudicatario enviará vía telemática la relación de libros suministrados con referencia del ISBN, título, autor, edición y precio.



Cada lote de libros enviado, se acompañará con las tiras anti-hurto necesarias, válidas para el sistema de control de las bibliotecas municipales y sus puntos de préstamo bibliotecario.

Se entregará el material necesario para forrar todos los libros que se adquieran, según las indicaciones de los responsables del Centro de Bibliotecas Municipales.

La entrega de libros se efectuará en las dependencias municipales de C/ San Benito nº 1, bajo, puerta nº 6 o en cualquiera de las unidades bibliotecarias que el Ayuntamiento de Valladolid tiene en la ciudad, a criterio de los Servicios Municipales. Cada suministro se corresponderá con un pedido.

Los libros que estuvieren defectuosos serán devueltos al adjudicatario a su costa, para que proceda a una nueva entrega dentro del plazo previsto.

**Transporte de los libros:** todos los gastos de transporte de los libros correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

## **2.2- FORMATO MULTIMEDIA (DVD)**

El contratista adjudicatario suministrará los títulos en formato multimedia, entre ellos DVD, de novedades en películas infantiles y de adultos, así como series o documentales que se consideren de interés de producción nacional o internacional.

Se dará preferencia a las ediciones disponibles en varios idiomas (sonoros y/o subtítulos) frente a las ediciones en un único idioma (sonoro y/o subtítulo).

El sistema de gestión relativo a la solicitud y suministro, será idéntica a la de libros papel, a excepción de títulos a examen.

## **3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá, una vez le haya sido adjudicado el contrato, abrir una sede en el municipio de Valladolid y poner a disposición del contrato un interlocutor único provisto de medios telemáticos de comunicación on line permanente de lunes a viernes de 9 a 21 horas y los sábados de 10 a 14 horas.

La empresa seleccionada está obligada a disponer de los medios materiales y equipos personales necesarios para la prestación de los suministros objeto del contrato.

La empresa seleccionada realizará el suministro con arreglo a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.



El contratista se compromete a cumplir las Normas de las Bibliotecas Municipales.

#### 4.- DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de dos años, desde el 1 de enero de 2017 o en su defecto desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### 5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato es de 204.000,00 euros, IVA incluido, repartidos en 102.000 euros por cada año de vigencia del contrato, teniendo esta cantidad carácter de máximo, sin que implique ninguna obligación para el Ayuntamiento de Valladolid, llegar a agotarla.

Para hacer frente a los compromisos del contrato se consignan las siguientes cuantías en la aplicación 06 3321 629 de los ejercicios presupuestarios de los años 2017 y 2018, si bien la eficacia de la resolución que recaiga en este procedimiento queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la misma:

##### LOTE 1: 82.000 €

	2017			2018		
LOTE	CON IVA	SIN IVA	IVA	CON IVA	SIN IVA	IVA
1	82.000	67.768,60	14.231,40	82.000	67.768,60	14.231,40

##### Lote 2: 20.000 €

	2017			2018		
LOTE	CON IVA	SIN IVA	IVA	CON IVA	SIN IVA	IVA
2	20.000	16.528,93	3.471,07	20.000	16.528,93	3.471,07



## **6.- PRECIO**

El precio del contrato está compuesto por:

6.1.- El precio para los libros en papel que se suministren que será el resultante precio de venta al público menos un 15% de conformidad con los límites fijados por la Ley 10/2007, de 22 de junio, de promoción de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

6.2.- Para los DVD el precio será el de venta al público (PVP) menos la rebaja ofrecida por el adjudicatario.

## **7.- FORMA DE PAGO**

Dado que el suministro se efectuará de acuerdo con los pedidos efectuados, el adjudicatario percibirá las cantidades facturadas sobre pedidos suministrados, reservándose este Ayuntamiento la facultad de no agotar el total del presupuesto en cada ejercicio.

La facturación comprenderá periodos como mínimo mensuales, de los materiales suministrados; y no incluirá, en ningún caso, los ejemplares devueltos al adjudicatario provenientes de los depósitos de los libros a examen.

No se facturará el material devuelto o a devolver por deficiencias o desperfectos, o por no adecuarse sus contenidos a las necesidades o características de los fondos de la Bibliotecas Municipales de Valladolid.

La factura se presentará una vez que la persona responsable del Centro de Bibliotecas Municipales muestre su conformidad con la exactitud y calidad de los materiales solicitados.

Las facturas, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Las facturas se presentarán en formato electrónico de acuerdo con lo que se establece en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.



Las facturas deberán incluir la siguiente información:

**CIF AYUNTAMIENTO:** P4718700J

**CÓDIGO OFICINA CONTABLE:** L01471868 Ayuntamiento de Valladolid

**CÓDIGO DEL ÓRGANO GESTOR:** L01471868 Ayuntamiento de Valladolid

**CÓDIGOS UNIDADES TRAMITADORAS:** GE0003941 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Valladolid, 20 de julio de 2016

JEFE DEL CENTRO DE BIBLIOTECAS

Miguel Ángel de la Bastida Díez



## ANEXO

# CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y PUNTOS DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

## CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA

- **LOTE 1: LIBROS EN FORMATO PAPEL:** **Hasta 100 puntos**
  - **MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL, CUANTIFICABLES MATEMÁTICAMENTE** **Hasta 100 puntos**
- 1.1. Organización de actividades de promoción del libro y animación a la lectura infantil de una hora de duración, a cargo de personal con experiencia contrastada en la materia y previa determinación de las fechas concretas, junto con una memoria sobre la actividad a realizar.

**Hasta 60 puntos**

La máxima puntuación corresponderá a la empresa que oferte el mayor número de actividades, y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa.

$$\frac{\text{Número de actividades a valorar}}{\text{Mayor número de actividades de las ofertas presentadas}} \times 60 = \text{puntos obtenidos}$$



- 1.2. Entrega gratuita de lotes de libros, con un número de 15 ejemplares del mismo título, para su préstamo a los clubes de lectura y otros. (El precio del título deberá oscilar entre 17 y 22 euros PVP)

**Hasta 40 puntos**

La máxima puntuación corresponderá a la empresa que oferte el mayor número de lotes, y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa.

$$\frac{\text{Número de lotes de libros a valorar}}{\text{Mayor número de lotes de libros de las ofertas presentadas}} \times 40 = \text{puntos obtenidos}$$

• **LOTE 2: FORMATO MULTIMEDIA (DVD)**

**Hasta 100 puntos**

▪ **PRECIO**

**Hasta 70 puntos**

- 2.1 Mayor porcentaje de rebaja en el precio de venta al público (PVP)

$$\frac{\text{Porcentaje de rebaja a valorar}}{\text{Mayor porcentaje de rebaja de las ofertas presentadas}} \times 70 = \text{puntos obtenidos}$$

▪ **MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL, CUANTIFICABLES  
MATEMÁTICAMENTE**

**Hasta 30 puntos**

- 2.2 Entrega gratuita de lotes de DVDs INFANTILES, con un número de 15 ejemplares del mismo título, siendo novedades editadas en el año en curso. (El precio deberá oscilar entre 10 y 15 euros PVP)

**Hasta 15 puntos**





La máxima puntuación corresponderá a la empresa que oferte el mayor número de lotes de DVDs INFANTILES, y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa.

$$\frac{\text{Número de lotes de DVDs INFANTILES a valorar}}{\text{Mayor número de lotes de DVDs INFANTILES de las ofertas presentadas}} \times 15 = \text{puntos obtenidos}$$

- 2.3 Entrega gratuita de lotes de DVDs ADULTOS, con un número de 15 ejemplares del mismo título, siendo novedades editadas en el año en curso. (El precio deberá oscilar entre 15 y 20 euros PVP)

**Hasta 15 puntos**

La máxima puntuación corresponderá a la empresa que oferte el mayor número de lotes de DVDs ADULTOS, y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa.

$$\frac{\text{Número de lotes de DVDs ADULTOS a valorar}}{\text{Mayor número de lotes de DVDs ADULTOS de las ofertas presentadas}} \times 15 = \text{puntos obtenidos}$$